



Buscador Emol noticias web amarillas

Emol Chile [Ver más noticias de Chile](#)

Suprema: Estudiante no puede ser expulsada por convocar a marcha por Facebook

El máximo tribunal del país estableció que no era posible que el Liceo Alemán de Arica cancelara la matrícula de la joven por el sólo hecho de emitir ideas críticas del sistema estudiantil.

Emol Jueves, 6 de Octubre de 2011, 10:06

0 [Me gusta](#) 140



Foto: Álex Valdés, El Mercurio.

SANTIAGO.- La Corte Suprema acogió el recurso de protección presentado por una estudiante de Cuarto Medio que había sido expulsada de su colegio por haber convocado a una marcha estudiantil por Facebook.

El máximo tribunal ratificó que la medida es ilegal y arbitraria por lo que ordenó al establecimiento a restituir la matrícula de Lorena Mussa, quien cursa su último año de estudios en el Liceo Alemán de Arica.

Los jueces supremos indican en su dictamen que "la motivación del acto de la recurrida es arbitraria (...) no es razonable expulsar de una comunidad a una persona en razón de que ésta emita ideas críticas sobre la labor del

NOTICIAS MÁS VISTAS

1. Ex manager de Guns N' Roses: Michael Jackson fue motivo del quiebre entre Axl Rose y Slash
2. Aseguran que mujeres encerradas en un container fueron arrastradas por alud en Tierra Amarilla
3. Ex novia del copiloto de Germanwings: Él quería hacer un "acto que cambiaría el sistema"
4. Turista chileno muere tras caer por barranco cuando tomaba foto con su polola en Tailandia
5. Familia Lería arremete nuevamente en área deportiva con "exclusivo" club

RELACIONADOS [Haz tu widget](#)

Ex frentista condenado por muerte de

Jaime Guzmán trabaja en rediseño de la U. Arcis

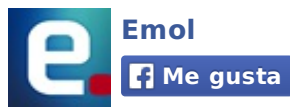
Presidente del CUECh: "Sería poco sagaz" que proyecto de gratuidad no se tramite este año

Conicyt rectifica los requisitos para Becas de Magister en el extranjero

Confecch califica de "ambigua" e "insuficiente" propuesta de gratuidad presentada por Eyzaguirre

Críticas por plagio de afiches de educación para campaña contra el aborto

Ver más **Educación**



A 469 246 personas les gusta Emol.



Plug-in social de Facebook

órgano estudiantil que representa a los alumnos del colegio y que promueva acciones estudiantiles entre sus compañeros".

Asimismo, la Suprema señala que el colegio está actuando en contra de "la libertad de expresión asegurada en el numeral 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, porque transgrede el ejercicio del derecho a difundir informaciones e ideas de toda índole, sin que se aprecie que la alumna haya abusado de dicho ejercicio".

Junto con ello, el máximo tribunal del país indica que su expulsión transgrede el ordenamiento jurídico internacional de carácter particular de los niños, niñas y adolescentes vigente en el país, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño que contempla las libertades de opinión, expresión, asociación, conciencia y religión.

"Por último cabe tener presente que no se advierte ningún motivo que justifique el proceder del establecimiento educacional, puesto que es evidente que no se tuvo en cuenta razones relacionadas con el interés superior del niño, en la especie con la preservación y fortalecimiento de su desarrollo formativo", dice la resolución.

Este fallo se une al que emitió la Corte de Apelaciones de Arica y que también favoreció a estudiantes que están plegados a la movilización estudiantil. En esa oportunidad [el tribunal de alzada de esa zona justificó la toma de un colegio y rechazó la petición de desalojo del sostenedor.](#)



Me gusta 140



Comenta y navega en emol con tus amigos

A partir de ahora, además de comentar las noticias, podrás compartir los artículos que lees con todos tus amigos en Facebook.

Ingresar con facebook



5. La Suprema con sentencia en wellness



6. Por qué el mundo del petróleo está atento al ataque de Arabia Saudita a Yemen



7. Aumenta actividad del volcán Villarrica y sus fumarolas superan los 800 metros



8. Amanda Knox y su ex novio fueron absueltos definitivamente por asesinato de una británica



9. Peñailillo precisó que toque de queda en Atacama se mantendrá "el tiempo que sea necesario"



10. Alcalde de Tierra Amarilla afirma que al menos 17 personas siguen desaparecidas en la comuna

EL MERCURIO ECONÓMICOS CLASIFICADOS

Publica GRATIS tu aviso web y aparece

www.economicos.cl

Publicado Hace un día



jaguar 3.0 v6,
\$ 4.600.000
Lo Barnechea

Publicado Hace un día



casa en arriendo en lo barnechea 3 dormitorios 2 baños
\$ 1.200.000
Lo Barnechea

Publicado Hace un día